

PROGRAMA ESTATAL DE EQUIDAD DE GENERO 2009-2013



INMUJER

ÍNDICE

	PAG.
Mensaje del Gobernador	3
Mensaje de la Directora	6
CAPITULO 1	
El Programa Estatal de Equidad de Género y su relación con el Plan Estatal de Desarrollo	
1.1 Compromisos del Gobierno con el Sector.....	8
CAPITULO 2	
¿ EN DONDE ESTAMOS ?	
2.1 Descripción del Sector.....	12
2.2 Diagnóstico.....	18
CAPITULO 3	
¿A DONDE QUEREMOS LLEGAR?	
3.1 Escenario futuro deseado (Visión)	27
CAPITULO 4	
¿ COMO VAMOS A LOGRARLO ?	
4.1 Objetivo(s)	25
4.2 Estrategias, líneas de acción, metas, resultados e indicadores	26
4.3 Factores Críticos de Éxito	38
4.4 Matriz del PEEG	41



Mensaje del Gobernador

La mujer es el eje natural de la vida social del país, en lo general, y de Baja California en lo particular.

En forma cada vez más frecuente, su naturaleza biológica y los roles sociales que asume, cada vez más y de mayor impacto, la han colocado en una posición estratégica para la vida pública de las comunidades en las que se desenvuelve.

En el caso de Baja California su posición preponderante en las decisiones que rigen la vida en sociedad está perfectamente dimensionada, pero sobre todo valorada por el Gobierno del Estado.

Sabemos de su compromiso con las funciones más nobles hacia el interior de las familias y de su preocupación por los temas comunitarios que les toca enfrentar y resolver, y es por ello que hemos diseñado políticas públicas que no solo acompañen ese esfuerzo, sino que les sean rutas para transmitir hacia mejores estadios en la calidad de vida de ellas y de sus familias.

La toma de decisiones institucionales en ese sentido es también una manera de honrar la vieja tradición histórica de lucha y reconocimiento que ha rodeado a la mujer en su esfuerzo por incorporarse a las funciones que por su propia naturaleza le corresponde.

Desde el año de 1974, en que se plasma la Igualdad Jurídica entre la mujer y el hombre en nuestra Constitución Política, con la reforma al artículo 4, la evolución de los derechos civiles de las mujeres se ha ido consolidando.

Vendría después, en 1979, la ratificación por México de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” en la Organización de las legislaciones locales a las internacionales, pero sobre todo como una manera de avanzar en los derechos universales.

A partir de esa fecha y con éste nuevo marco legal, la tarea por la inclusión de las mujeres en el acontecer nacional se convirtió en una constante, y siempre abanderada por diferentes voces que pugnaban por el reconocimiento a su siempre influyente rol.

Basta recordar el activismo social que vivió el país en las décadas de los 70's y los 80's en ese sentido, y que sin duda son hoy un referente obligado para comprender los cambios sociales que se han generado entorno a esa demanda.

Eso empujaría, en esta carrera por la consolidación institucional, que se procuraran nuevas herramientas formales con el fin de canalizar las aspiraciones y metas y de donde derivarían la creación, ya en el año 2000, de la Ley del Instituto Nacional de la Mujer, que es el organismo de avanzada que permitiría, por primera vez en la historia de I país, la articulación de programas y acciones que permitieran la participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país de la mujer.

En el caso de Baja California, las voces que comprendieron la evolución internacional y nacional que se daban en el campo de la lucha de las mujeres, pugnaron entonces por empatar los avances institucionales nacionales a nivel local.

Fue entonces que en la XVII legislatura del congreso se aprobó el 19 de junio del 2002 la ley que crea el “Instituto de la Mujer en el Estado de Baja California”, un organismo descentralizado de la administración pública con autonomía de operación.

Esta es la institución que hemos creado los bajacalifornianos para atender y resolver la problemática que enfrenta las mujeres en el estado.

Con un alto sentido de transversalidad, involucrando a las demás entes de gobierno, y con el objetivo de hacer efectivas las propuestas que permitan una real igualdad en los derechos y oportunidades para el desarrollo para la mujer en el ámbito, político,

social, cultural y económico, es que hemos diseñado ahora este “Programa Estatal de Equidad de Género 2009-2013”.

La concreción de políticas públicas derivadas de estas necesidades, todo mediante una sintonía con los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) nos permitirán alcanzar los niveles de bienestar y progreso que reclaman las mujeres y sus familias.}

En ellos hemos estado comprometidos desde el inicio de esta administración y en ellos seguiremos trabajando en los próximos años.

Lic. José Guadalupe Osuna Millán

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California.

Mensaje de la Directora

Para hacer frente a las diversas discriminaciones que afectan a las mujeres, y para promover la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se creó el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California. Y para actuar en consecuencia hemos desarrollado este Programa Estatal de Equidad de Género 2009-2013.

El proceso de formulación de nuestros objetivos, metas y actividades es producto de un cercano proceso de diálogo con las y los diferentes actores relacionados con el desarrollo de las mujeres, en particular y con el desarrollo social en general. Particularmente nos complace la significativa participación de todas y todos los servidores públicos que nos permitirán la institucionalización de la perspectiva de género en nuestro estado.

Por supuesto, que también y sobre todo la participación de mujeres de todos los municipios del estado quienes han recibido los servicios que proporcionamos en los módulos de atención para mujeres víctimas de violencia, las que han participado en nuestro talleres de capacitación en derechos humanos y prevención de violencia en la familia y en general con todas las mujeres con quien he tenido la oportunidad de reunirme y platicar acerca de sus principales necesidades y anhelos, todos ellos están aquí plasmados.

Es importante precisar que con este programa, al final del período habremos logrado:

1. Una sociedad más democrática e igualitaria, que se pueda evidenciar por a mejora en la calidad de vida de mujeres y hombres en nuestro estado.
2. Que existan cambios significativos y evidentes en cuanto a las desventajas que viven las mujeres.
3. Que exista un compromiso real por la equidad de género que se manifieste por la coherencia de las políticas públicas en el estado y los compromisos internacionales que ha aceptado nuestro país.
4. Que exista un mejor marco legal que promueva la protección y desarrollo de las mujeres en el estado.

El desafío es grande y somos conscientes que los objetivos y metas aquí planteadas no se podrán lograr sin la participación de todas y todos. Estamos convencidas y convencidos que impulsar el fortalecimiento de las mujeres en cuanto a igualdad de oportunidades y la equidad de género, nos permitirá construir un estado moderno y desarrollado.

Lic. María Teresa Aguilar Cruz.

Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

CAPITULO 1

El Programa Estatal de Equidad de Género y su relación con el Plan Estatal de Desarrollo

Compromisos del Gobierno con el Sector.

Todas las acciones y metas del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California se basan para dar cumplimiento al eje 5 “**Bienestar y desarrollo humano**” del Plan Estatal de Desarrollo, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de bienestar de la población, y en particular incrementar las oportunidades y opciones de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen digna y permanentemente su situación de vulnerabilidad social, contando con criterios de solidaridad y subsidiaridad.

La política social de este gobierno facilitará los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar, y en particular, que quienes viven en pobreza mejoren sus condiciones de vida de manera perdurable, mediante la acción conjunta de gobierno y sociedad.

En particular, se dará atención a los temas de Fortalecimiento Familiar, Mujeres, Jóvenes y a los grupos con necesidades especiales, **y se promoverá la equidad de género**. Asimismo, bajo un enfoque de derechos, se pretende generar las condiciones para contribuir al desarrollo humano incluyente, solidario y sustentable de las y los bajacalifornianos, considerando la articulación entre programas y acciones de gobierno, así como la coordinación interinstitucional con las diferentes esferas de actuación, en los tres órdenes de gobierno, y con la participación activa de la sociedad.

A partir de estos principios, las propuestas de trabajo contenidas en el **Eje 5 Desarrollo y Bienestar Humano** se integran de la siguiente manera:

Sub-ejes:

1.- Familia y grupos prioritarios.

*Temas: Población, Fortalecimiento Familiar, **Mujeres**, Jóvenes.*

2.- Superación de la pobreza y grupos vulnerables.

3.- Desarrollo comunitario y participación social.

4.- Salud pública.

Sub-eje 1 Familia y Grupos Prioritarios

Tema: Mujeres

“La familia desempeña un papel básico en la formación y desarrollo de los Individuos. A lo largo del tiempo el cambio socioeconómico provoca transformaciones que afectan su estructura y organización, teniendo como resultado su diversidad, dinamismo y desigualdad.

En Baja California, los efectos de la globalización, los flujos migratorios, la interacción con poblaciones vecinas de Estados Unidos, y las características demográficas y sociales de la entidad imprimen estructuras y dinámicas especiales a las familias, por lo cual un desafío central para el gobierno es definir políticas, que enfatizan el ejercicio de derechos, con enfoques alternativos al asistencialismo y sobre todo, donde se resalte la participación social, garantizando así la atención de la familia en su conjunto, así como las necesidades específicas de los niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Además, se implementarán políticas que permitan la provisión necesaria para el desarrollo y fortalecimiento familiar, que consideren valores de equidad y democracia, y que contribuyan a elevar su calidad de vida y a reducir su vulnerabilidad.

Con el tema **Mujer** se pretende crear condiciones para el logro de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, a través del combate a todas las formas de discriminación, a fin de que tanto las mujeres como los hombres logren un desarrollo humano equitativo y sostenible “.⁽¹⁾ además la participación de las mujeres ha influenciado en el ámbito económico, cultural y político del estado de Baja California.

El Programa Estatal de Equidad de Género se instrumentará en forma obligatoria y coordinada.

Respecto a la obligatoriedad, este instrumento rector será aplicado a la Administración Pública con las modalidades propias a la diversa naturaleza de las dependencias y entidades que la integran, en cuanto a la coordinación se realizará mediante la suscripción de convenios y acuerdos en que corresponda intervenir al Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California en las acciones conjuntas entre Federación y Gobierno del Estado y entre este último y los Municipios. (1)

La participación de los municipios en la aplicación de este Programa encuentra su fundamento en lo previsto por el artículo 7, párrafo I y artículo 11 párrafo V de la Constitución Política del Estado de Baja California, el artículo 6 fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y el Artículo 1 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

En la elaboración del presente documento se utilizaron diversas fuentes de información entre las que destacan:

- Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013,
- Ley de creación del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California,

(1)Plan Estatal de Desarrollo

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)
- Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres,
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES),
- Encuesta nacional de salud y nutrición 2006 “ENSANUT”(Instituto Nacional de Salud Pública)
- Encuesta nacional de ocupación y empleo 2007 “ENOE”(INEGI)
- Encuesta Nacional sobre uso del tiempo 2001 (INEGI)
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), realizada por INEGI

CAPITULO 2

¿ EN DONDE ESTAMOS ?

2.1 Descripción del Sector

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno de Baja California ha firmado un acuerdo mediante el cual se compromete a asumir el principio de igualdad como eje rector de la actividad pública, lo que constituye un primer paso para lograr la equidad de género en nuestro Estado.

El Programa Estatal de Equidad de Género encuentra su sustento en los principales instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado, así como leyes y acuerdos nacionales y estatales:

- I. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- II. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (convención de Belém Do Pará).
- III. Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Objetivo 1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2	Lograr la enseñanza primaria universal
Objetivo 3	Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres
Objetivo 4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
Objetivo 5	Mejorar la salud materna
Objetivo 6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
Objetivo 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8	Fomentar la asociación mundial para el desarrollo
- IV. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (protocolo de Palermo)

- V. Convención internacional sobre la protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.
- VI. Acuerdo nacional para la igualdad entre mujeres y hombres firmado por el gobierno de Baja California
- VII. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Baja California.
- VIII. Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo da origen al programa estatal de equidad de género en el cual se consignan estrategias, líneas de acción y metas las cuales se rigen bajo dos directrices propuestas por el Instituto :

DIRECTRIZ 1- *Transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública*, cuyo propósito es institucionalizar en la Administración Pública la perspectiva de género.

Subtemas del Plan estatal de Desarrollo:

- Autonomía económica de las Mujeres
- Participación en la toma de decisiones en la esfera pública
- Equidad de Género
- Institucionalización de la perspectiva de género

DIRECTRIZ 2- Política integral para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, que busca garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres con el fin de lograr su desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos.

Subtemas del Plan estatal de desarrollo:

- Violencia de género
- Derechos Humanos





Esquema de los subtemas propuestos por Plan Estatal de Desarrollo



Esquema de los subtemas propuestos por Plan Estatal de Desarrollo

2.2 Diagnóstico

Diagnóstico de la situación de las Mujeres en México y datos estadístico en el estado de Baja California

VIOLENCIA

La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 ENDIREH*, que señala que **34.2 por ciento de las mujeres encuestadas a nivel nación refieren haber sufrido algún incidente de violencia.**

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), **en Baja California** habitan un total de 990 mil 881 mujeres de 15 años y más, de las cuales 62.2% han sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: violencia de pareja en 34.2% de los hogares encuestados; violencia comunitaria 35.1%; violencia familiar 14.3%; violencia patrimonial 9.8%; violencia escolar 12.5% y violencia laboral 12.3%.

A pesar de que la brecha educativa entre hombres y mujeres ha disminuido, uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres y las niñas en la entidad es la violencia de género. **Según cifras de la Procuraduría General de Justicia del Estado**, entre 2000 y 2004 se registraron 191 homicidios dolosos de mujeres en el estado, y de acuerdo a estudios realizados se cree que un porcentaje significativo de ellos están vinculados a la violencia doméstica.

El círculo desigualdad-discriminación–violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

EDUCACION

Las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos si bien prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica.

En la educación superior, México se sitúa con una cobertura de 25% con igualdad en el acceso para mujeres y hombres.

Se han emprendido acciones **en nuestro estado** impulsando y promoviendo los elementos necesarios para ejercer con plenitud la ciudadanía, que posibiliten la transformación de la sociedad, contribuyendo a una cultura de paz y protección del medio ambiente, así como el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología, donde existe una nueva concepción de la educación como sistema democrático, igualitario y obligatorio cuyo objetivo es formar a las futuras generaciones.

Distribución porcentual de la población de 12 años o más, por sexo y nivel de instrucción. Baja California, México

Nivel de instrucción	Hombres			Mujeres			Total		
	%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%	
		Inferior	Superior		Inferior	Superior		Inferior	Superior
Sin instrucción	4.8	3.5	6.5	5.2	4.0	6.8	5.0	3.9	6.4
Primaria incompleta	14.9	12.8	17.2	14.3	12.4	16.4	14.6	12.9	16.4
Primaria completa	15.8	13.4	18.6	17.3	14.9	19.9	16.6	14.4	19.1
Secundaria o técnica	34.9	32.1	37.8	37.2	34.2	40.3	36.1	33.7	38.6
Preparatoria, normal o comercial	18.0	15.6	20.7	17.8	15.2	20.7	17.9	15.5	20.5
Licenciatura, maestría o doctorado	10.8	8.2	14.3	7.9	5.8	10.5	9.3	7.1	12.1
No especificado	0.7	0.4	1.3	0.4	0.1	0.9	0.5	0.3	0.9
Baja California	100			100			100		

Fuente: ENSANUT 2006. Cuestionario de Hogar. México

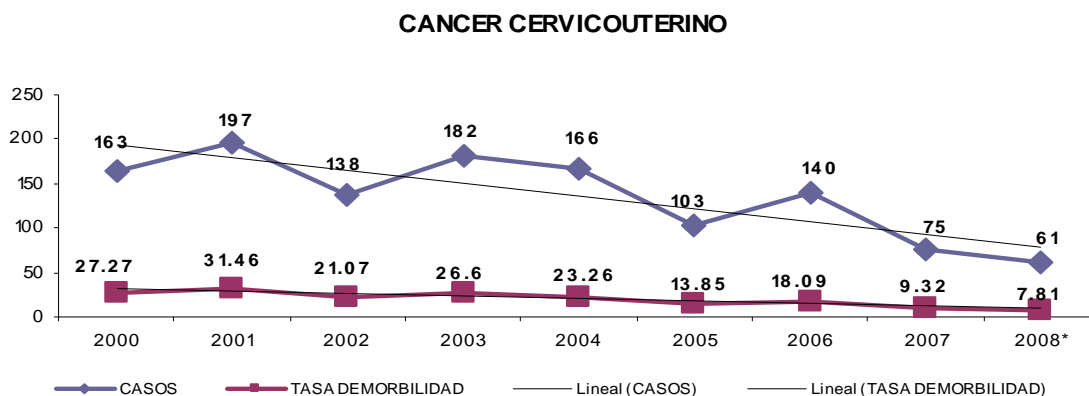
SALUD

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna asciende a 60 por cada 100 000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información ENSANUT de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos del Milenio.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuropsiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de violencia de género.

“En el Estado durante el periodo comprendido del año 2000 al 2008, la tendencia de la tasa de morbilidad por cáncer cérvico-uterino fue descendente, habiéndose registrado 163 casos en el año 2000 con una tasa de 27.27 X 100 mil mujeres de 25 años y más, en el año 2008 se registraron 61 casos y la tasa de morbilidad disminuyó a 7.81 (71.36% menos); la tasa más alta se registró en 2001 (197 defunciones y tasa de mortalidad de 31.46) “ como lo refiere la grafica siguiente:

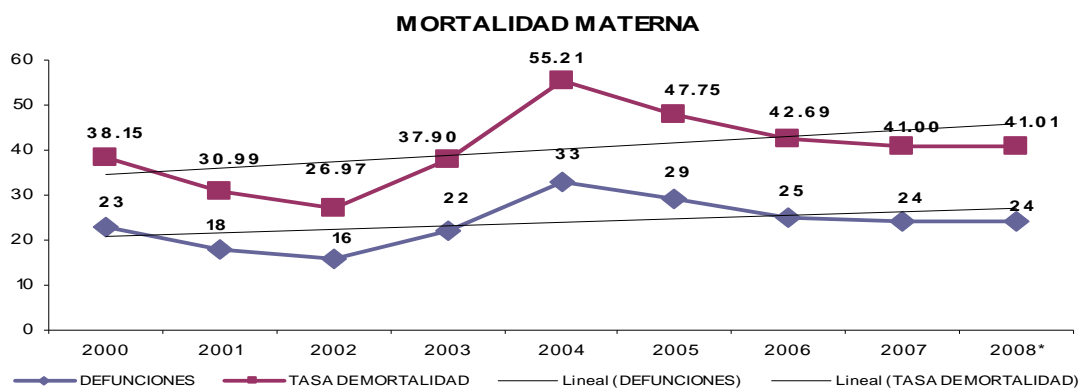
MORBILIDAD POR CANCER CERVICOUTERINO, 2000 - 2008.



FUENTE: SUAVE. Sistema Único Automatizado de la Vigilancia Epidemiológica. Depto. de Epidemiología del ISESALUD.
 TASA POR 100,000 MUJERES DE 25 AÑOS Y MAS
 *2008 PRELIMINAR

“En lo referente a la mortalidad Materna en el periodo 2000 a 2008 se observa que el mayor número de defunciones se registró en los años 2004 y 2005 (33 y 29 defunciones, respectivamente) y el menor registro corresponde a los años 2001 y 2002 (18 y 16) y en el resto del periodo se mantuvo entre 23 y 25 defunciones; comparando la tasa de mortalidad del 2000 (38.15) con la de 2008 (41.01), se observa un incremento del 7.49%. Comparando con nivel nacional en el 2007 la tasa estatal correspondió a 41.0 por debajo de la media nacional de 58.6 ocupando el lugar número 16 en la tabla de posiciones.”

MORTALIDAD MATERNA, 2000 - 2008.



FUENTE: SEED. Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones. Depto. de Epidemiología del ISESALUD.
 TASA POR 100,000 MUJERES
 2008 PRELIMINAR

La mortalidad perinatal presentó una tendencia ascendente, en el periodo del 2000 al 2008 con 492 muertes y tasa de 816.6 por cada 100 mil Nacidos Vivos Estimados (NVE) y 653 defunciones para una tasa de 1,115.9, respectivamente, lo que representa un incremento del 36.65%; la tasa estatal 2007 (1,192.43) es inferior a la media nacional (776.1), ocupando el lugar número 12 en la tabla de posiciones de ese año.

En la última década, los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada; en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. *En estos momentos no se cuenta con información desagregada en el Estado.*

Actualmente de la totalidad de la población en **Baja California**, 1 millón 599 mil 17 habitantes son derechohabientes de IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI, SEDENA, SEMAR y SEGURO POPULAR, el resto de la población que se registra en 1 millón 10 mil 654 habitantes carecen de seguridad social por lo tanto se han emprendido estrategias con las que el Gobierno del Estado está dando mayor atención a la protección de la Salud de las mujeres mediante la creación de un mayor número de programas de prevención, detección, auto cuidado y tratamiento oportuno de enfermedades que afectan a las mujeres, como es el caso de la salud reproductiva y nutrición.

HOGAR Y TRABAJO

Se estima que la mujer mexicana pasa alrededor de 13 años de su vida con la responsabilidad del cuidado de al menos un hijo/a de cinco años, lo cual significa casi un 38 % de su vida reproductiva. En mas de un millón se han incrementado los hogares encabezados por mujeres los cuales han ascendido hasta 5.6 millones, debido en algunos casos a que las mujeres son mas autosuficientes y en otras ocasiones porque enviudan, se separan, emigra el esposo y lamentablemente en muchos casos por la violencia familiar que ejercen sus parejas o simplemente por el cambio de roles que a últimas fechas se viene registrando en la sociedad.

Para la toma de decisiones dentro del hogar las mujeres jefas de familia constituyen la mayor autoridad dentro del hogar. **En nuestro país la fuerza laboral femenina representa el 34.5 por ciento del total**, donde las mujeres tienden a desempeñar oficios o profesiones que requieren de tiempo parcial o medio tiempo, que les permita ocuparse también de las labores domesticas; lo que provoca un margen de tolerancia menor al ver duplicado su trabajo por la doble jornada que significa trabajo y obligaciones en el hogar. ⁽²⁾

(2) Boletín Demográfico – CONEPO Marzo 2007.

En nuestro Estado la participación laboral de las mujeres se encuentra constituida por el 50.7 por ciento de la población en comparación al 49.3 por ciento que le corresponde a los hombres, (3).

Cada vez un mayor número de mujeres, entre las que se cuentan también aquellas unidas y con hijas e hijos pequeños, se incorporan al trabajo extra doméstico para contribuir a la economía de sus hogares, así como por satisfacción con el trabajo y deseos de crecimiento personal. (4)

POBLACIÓN
Primer trimestre de 2009
(Personas)

Concepto	Nacional			Baja California			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Población total (PT)	107,229,677	48.4	51.6	3,133,542	50.4	49.6	2.9
Población menor de 14 años (Menores)	29,058,601	51.3	48.7	810,412	53.3	46.7	2.8
Población en edad de trabajar (PET)	78,171,076	47.3	52.7	2,323,130	49.3	50.7	3.0
Población Económicamente Inactiva (PEI)	32,966,802	26.0	74.0	934,331	30.9	69.1	2.8
Población Económicamente Activa (PEA)	45,204,274	62.8	37.2	1,388,799	61.7	38.3	3.1
Ocupados	42,915,615	62.8	37.2	1,303,467	61.4	38.6	3.0
Desocupados	2,288,659	63.0	37.0	85,332	66.5	33.5	3.7
Tasas laborales (por cientos)							
Tasa neta de participación, TNP (PEA/PET)	57.8	76.8	40.8	59.8	74.8	45.2	
Tasa de desocupación, TDA (Desocupados/PEA)	5.1	5.1	5.0	6.1	6.6	5.4	

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. (5)

Según el INEGI de 27 millones de mujeres mexicanas que son madres, casi 54 por ciento de ellas trabajan y 22 por ciento son consideradas madres solar (solteras, separadas, divorciadas, viudas y abandonadas). También siete de cada 10 nuevos empleos en 2005 fueron ocupados por mujeres, como consecuencia, en apenas 30 años las mujeres han doblado su participación en el mercado laboral, sin embargo se insertan en la economía informal o en actividades que no requieran menor especialización y poca preparación para el trabajo

(3) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo – Primer Trimestre 2009. http://207.249.1.13/wb/BANEM/BANE_perfiles_

(4) II Censo de Población y Vivienda, 2005, Estimación de CONEPO 2007.

(5) Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002.

Uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres trabajadoras de nuestro Estado es la carencia de guarderías infantiles. Una encuesta reciente señala que 26 % de las madres en la entidad cuenta con el apoyo de un familiar o utiliza el servicio de guardería. Las guarderías públicas del IMSS y de los DIF municipales son las más utilizadas, y 93 por ciento de las mujeres ha utilizado el servicio de una guardería principalmente debido a la necesidad de trabajar.

Por lo tanto el Gobierno del Estado a prestado gran interés por apoyar a las mujeres trabajadoras para que tengan una mayor seguridad en el cuidado de sus hijos e hijas, todo esto, forma parte de las políticas de apoyo para que las mujeres puedan conciliar sus actividades productivas y reproductivas en Baja California.

TOMA DE DECISIONES EN LA ESFERA PUBLICA

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación. En la Administración Pública Federal, las mujeres ocupan 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior respecto al total de las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 20% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional). ⁽⁶⁾

En el caso de Baja California en la XIX Legislatura del Congreso Local se encuentra integrado por 25 diputadas/os, de los cuales 5 son mujeres, representando una participación de la mujer en la toma de decisiones en el congreso de un 20%. A nivel municipal se cuenta en los cabildos con un total de 63 regidoras/es, de los cuales 22 son mujeres, representando el 35%.

De acuerdo con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el acceso de las mujeres a gubernaturas ha sido casi nulo: como presidentas municipales, en los últimos 20 años su representación no ha pasado de 4%, las regidoras representan 27.6% y las síndicas 13.1%. El porcentaje de mujeres mayores de 18 años que participan en organizaciones civiles es de 41.3%.

(6) http://sitl.diputados.gob.mx/info_diputados.php

MUJER Y ADICCIONES

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) realizada por la Secretaría de Salud en 2002, existen en el país poco más de 32.3 millones de personas que consumen bebidas alcohólicas, y si bien, la mayoría de ellas y ellos son adultos, el consumo se ha incrementado significativamente entre los y las menores de edad en los últimos 15 años.

De cada tres menores de edad que consumen alcohol, dos son varones y una es mujer, aunque cuando se trata de beber, lo hacen en igual cantidad. Respecto a drogas ilegales, cerca de tres millones y medio de mexicanos y mexicanas las han probado alguna vez en la vida. La mayoría son hombres, sin embargo, al comparar datos, en 1993 consumían drogas ilegales 13 hombres por cada mujer, en 1998 la relación era ocho hombres por cada mujer y para el 2002 (Encuesta Nacional de Adicciones ENA 2002) se observó una proporción de cuatro hombres por cada mujer.

En Baja California, con base a los resultados arrojados por la encuesta estatal de las adicciones del año 2007, el **47.21%** de la población manifestó haber consumido algún tipo de droga (legal o ilegal) en los últimos 12 meses.

Destaca en los datos recolectados por esta misma encuesta el **crecimiento en el consumo de sustancias en las mujeres de 29.50% en 2004 hasta un 41.18% en el 2007**, mientras que en el sexo masculino desciende de 70.50% a 58.82% en el mismo periodo.

El uso de drogas médicas es mayor entre las mujeres que entre los hombres (445,714 mujeres y 399,847 hombres); específicamente de las y los usuarios de anfetaminas y otros estimulantes, el 58.8 por ciento son mujeres. Por su parte, los datos de la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas de Estudiantes III, revelan que el consumo de drogas médicas (tranquilizantes, anfetaminas y sedantes) es mayor en las mujeres, y el de drogas ilegales (marihuana, cocaína, alucinógenos, inhalables y heroína) es mayor en los hombres.

En Baja California el porcentaje de adolescentes entre 10 y 19 años que han fumado 100 cigarrillos o más en su vida es de 8.3% es decir, mayor que el promedio nacional de 7.6 por ciento. Un 66.6% reportó nunca haber fumado. También se advierte que la proporción de jóvenes que han fumado 100 cigarrillos o más es mayor en hombres (9.4%), que en mujeres (7.2%), lo que constituye una relación mujer-hombre de 1:1.3 ⁽⁷⁾

(7) *Violencia Familiar y Adicciones, Recomendaciones preventivas. Autora: Lic. Carmen Fernández Cáceres; Centro de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) – INMUJER BC; Edición: Noviembre – 2008*

Distribución porcentual de adolescentes de 10 a 19 años, según consumo de 100 cigarros o más en su vida y sexo. Baja California, México

Sexo	Consumo de 100 cigarros o más en la vida									Total %
	%	Sí		%	No		%	Nunca ha fumado		
		IC95%			IC95%			IC95%		
		Inferior	Superior		Inferior	Superior		Inferior	Superior	
Hombre	9.4	6.3	13.9	25.6	20.0	32.1	65.0	57.5	71.8	100
Mujer	7.2	4.2	12.0	24.6	19.0	31.1	68.2	61.5	74.3	100
Total	8.3	6.2	11.2	25.1	20.8	29.9	66.6	61.0	71.7	100
Frecuencia (N)	51 416			154 502			410 198			616 116

Fuente: ENSANUT 2006. Cuestionario de Adolescentes. México

En relación con el consumo de alcohol en la población de adolescentes de 10 a 19 años, la encuesta de ENSANUT permite estimar que 32.2% ha ingerido bebidas que contienen alcohol. **La prevalencia de esta conducta de riesgo en las y los adolescentes de Baja California es mayor a la reportada en el país (17.7%).** Al comparar los porcentajes del consumo de alcohol de al menos alguna vez en la vida según sexo de las y los adolescentes, se identifica que en el caso de los hombres, éste es menor (29.3%) que el reportado por las mujeres (35.2%). (8)

Los principales problemas asociados al consumo de drogas son de tipo familiar, de salud, psicológicos, laborales, legales, escolares, conductas antisociales o delictivas, y los accidentes y las lesiones.

(8) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006

CAPITULO 3

¿A DONDE QUEREMOS LLEGAR?

3.1 Escenario futuro deseado (Visión)

Si bien es cierto que México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales y estatales de igualdad entre mujeres y hombres, en Baja California todavía existen muchas mujeres que desconocen sus derechos ciudadanos, por lo que es necesaria la revisión del marco jurídico, la armonización de las distintas legislaciones, así como la constante difusión de los derechos humanos de las mujeres, y la promoción de una cultura que impulse su reconocimiento social y su vigencia, en el marco de las convenciones internacionales, acuerdos nacionales y estatales.

Dimensionar la magnitud de las desigualdades que existen en los distintos ámbitos de la vida social, cultural, política, económica, en que nos desarrollamos mujeres y hombres, solamente es posible a través de la generación sistemática y continua de información, que permita medir los avances logrados, tanto en el nivel nacional, como en nuestro Estado, por ello el Instituto busca trabajar transversalmente al interior de la administración pública, así como la vinculación con la sociedad civil para realizar un trabajo coordinado, solidario y con la visión de ofrecer a las mujeres una mejor calidad de vida.

Esta autoridad estatal, está convencida de que se están sentando las bases con esfuerzo y entrega para dar cumplimiento con los objetivos y obligaciones al que se comprometió.

Visión

Mejorar la calidad de vida de las mujeres bajacalifornianas promoviendo su incorporación y desarrollo en igualdad de oportunidades en el ámbito político, social, educativo, cultural y económico, con el pleno conocimiento de sus derechos .

CAPITULO 4

4.1 ¿ COMO VAMOS A LOGRARLO ?

Objetivo General

Crear condiciones que promuevan la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres para lograr un adecuado desarrollo en todos los aspectos de la vida social en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Directrices:

1. Transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública.
2. Política integral para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres.

Subtemas:

1. Autonomía económica de las mujeres.
2. Participación en la toma de decisiones.
3. Violencia de género.
4. Derechos Humanos de las Mujeres.
5. Equidad de Género.
6. Fortalecimiento y desarrollo institucional con perspectiva de género.

4.2 Estrategias, líneas de acción, metas, resultados e indicadores

SUBTEMA 1. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Línea Estratégica 5.1.3.1.1.1 Impulsar la creación de estancias o guarderías con diversidad de horarios de atención de acuerdo con las necesidades de las madres jefas de familia.

LÍNEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Firmar convenio de colaboración con la industria maquiladora	Asegurar que más mujeres tengan el beneficio de la guardería cerca de sus espacios de trabajo.	Madres jefas de familia que cuentan con espacios seguros para el cuidado de sus hijas e hijos.

Línea Estratégica 5.1.3.1.1.2 Fortalecer los programas de microcréditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de mejorar la economía familiar, así como su capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleo de las mujeres.

LÍNEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Firmar convenio de colaboración para impulsar la implementación de el modelo de equidad de género en el sector privado.	1. Certificación de el Instituto de la mujer para el Estado de Baja California en el Modelo de Equidad de género . 2. Impulsar en 8 empresas la implementación del “Modelo de Equidad de Género” (modelo de gestión dirigido a combatir cualquier tipo de discriminación).	Impulsar la igualdad de oportunidades y condiciones para las mujeres en el mercado laboral, a partir de la vigilancia del cumplimiento de la ley y los derechos laborales.
Establecer un trabajo coordinado y transversal con dependencias públicas y privadas para la asignación de microcréditos a madres solteras.	3. Facilitar microcréditos a madres solteras.	Facilitar la incorporación de las mujeres a la autonomía económica.

Proyecto	Resultado 2009-2013
Impulsar el Modelo de gestión para la equidad de Género en empresas privadas.	Impulsar la igualdad de oportunidades y condiciones para las mujeres en el mercado laboral, a partir de la vigilancia del cumplimiento de la ley y los derechos laborales.

Indicador: Modelo De Equidad De Género En la iniciativa privada

Instituciones coadyuvantes: Secretaría de desarrollo social, DIF Estatal, Secretaría de desarrollo económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SUBTEMA 2. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Línea Estratégica 5.1.3.1.2.1 Promover la aplicación de la ley y normas que regulen el principio de equidad de género en materia de recursos humanos para la administración pública centralizada del poder ejecutivo del gobierno del estado de Baja California y la norma para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de los servidores públicos

LINEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Vigilar la aplicación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo del servicio profesional de carrera.	Armonizar y divulgar la ley y normas que regulan el principio de equidad de género en materia de recursos humanos en la administración pública estatal.	Aplicación de la ley y normas que regulen el principio de equidad de género en materia de recursos humanos para la administración pública centralizada del poder ejecutivo .

Instituciones coadyuvantes: Oficialía Mayor de gobierno

SUBTEMA 3. VIOLENCIA DE GÉNERO

Línea Estratégica 5.1.3.1.3.1 Combatir la violencia de género en los ámbitos doméstico, laboral y público, y en todas sus formas, fomentando la cultura de la denuncia con programas integrales de prevención y orientación dirigidos a la comunidad del estado.

LÍNEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Brindar servicio de atención integral, psicológica, jurídica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia en el Estado, con calidad y calidez.	1. Atender, orientar y canalizar a 5000 mujeres que viven violencia en el Estado. 2. Equipamiento de 2 refugios en el Estado. 3. Establecer un refugio estatal para mujeres víctimas de violencia y trata de personas.	Mejorar la calidad de vida de mujeres que han sufrido violencia.
Impulsar la creación del Centro estatal de prevención y atención integral para la mujer.	Construcción, habilitación y equipamiento del CEPAIM.	Dotar al Estado de un espacio multifuncional para la prevención y atención integral de las mujeres.
Generar mecanismos y herramientas para la detección y atención oportuna de casos de violencia contra las mujeres de todas las instancias públicas por las que cruzan dichos casos .	1. Establecer los mecanismos de actuación de las y los servidores públicos al momento de detectar un caso de violencia . 2. Promover la creación de una red estatal de referencia y contra-referencia interinstitucional .	Desarrollar un modelo de atención a mujeres víctimas de violencia, en el Estado.
Coordinar los trabajos del Sistema Estatal para prevenir, atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	1. Elaborar Diagnóstico que permita conocer la violencia de género en el Estado. 2. Desarrollar el programa estatal de prevención, atención, sanción y erradicación en colaboración con el sistema.	Conocer la situación actual de las mujeres víctimas de violencia . Vigilar el cumplimiento y divulgar la Ley de acceso a una vida libre de violencia.

<p>Firmar convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil, sector público y privado para Impulsar un programa estatal de sensibilización y capacitación sobre derechos humanos y violencia de género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar talleres de sensibilización y concientización dirigidos a 50,000 personas en el Estado de Baja California. 2. Taller de Sensibilización a 300 funcionarias y funcionarios de la Secretaría de seguridad pública . 3. Capacitación a 100 funcionarios y funcionarias encargadas de la administración y procuración de justicia que atiende denuncias por violencia. 4. Realizar un diplomado en psicología y género, dirigido a personal de la procuraduría general de justicia del Estado. 5. Impulsar 2 campañas estatales de sensibilización y prevención de la violencia de género al interior de los espacios educativos. 6. institucionalizar en el estado campaña de concientización "HOMBRES CONTRA LA VIOLENCIA". 	<p>Consolidar una cultura de prevención de la violencia así como el conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres.</p>
<p>Impulsar un programa estatal de atención a grupos vulnerable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer módulos de atención a mujeres migrantes. 2. Llevar a cabo un proceso de educación y formación para 500 internas de los CERESOS. 3. Atender a mujeres sordomudas víctimas de 	<p>Atención especializada a mujeres de grupos vulnerables que viven violencia.</p>

	violencia. 4.Diagnóstico de la situación de la mujer en centros de rehabilitación. 5. Tres talleres de capacitación en PEG a directivos de los centros de Rehabilitación. 6.Talleres a mujeres con VIH Sida	
Firmar de convenio con sector salud.	Desarrollar talleres terapéuticos dirigidos a 150 hombres que ejercen violencia de género.	Contribuir a la transformación de patrones culturales que hayan decidido renunciar a ejercer violencia.
Proyecto		Resultado 2009-2013
Crear el Centro estatal de prevención y atención integral para la mujer.		Dotar al Estado de un espacio para el desarrollo y aplicación de un modelo integral de prevención y atención de las mujeres.
Vida Digna: Todos los derechos para todas las mujeres.		Prevenir y atender los derechos de las mujeres mediante la cultura de la denuncia, en el gobierno estatal.
Establecer un refugio estatal para mujeres víctimas de violencia y trata de personas.		Mejorar la calidad de vida de mujeres que han sufrido violencia.

Indicador:

1. Porcentaje De Denuncias con respecto a Violencia Domestica

Instituciones coadyuvantes: procuraduría de derechos humanos, Delegación del Instituto de Migración, Secretaría General de Gobierno, Procuraduría de justicia del estado, Secretaría de seguridad pública, Secretaría de Salud, Secretaria de educación, Institutos municipales de la mujer, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de cultura de Baja California, Comunicación Social, organismos civiles, universidades.

SUBTEMA 4. Derechos Humanos de las Mujeres

Línea Estratégica 5.1.3.1.4.1 Garantizar mediante reformas legislativas el respeto a los derechos de la mujer ya sea en el ámbito civil, penal o familiar, así como la aplicación de los instrumentos internacionales de combate y eliminación de la violencia hacia la Mujer.

LINEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Armonizar jurídicamente los ordenamientos vigentes en el Estado con la Ley General de Acceso a una vida libre de violencia.	1.Elaborar el reglamento de la Ley de acceso a una vida libre de violencia.	Dar cumplimiento a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Realizar estudio, análisis, diseño e impulso a la legislación Estatal.	1.Elaborar 5 propuestas de reformas al marco jurídico y 3 iniciativas de Ley para incorporar los compromisos internacionales suscritos por México; y los de carácter nacional en materia de los derechos de las mujeres, equidad de género y violencia. 2.Difundir, sensibilizar y concientizar entre las/ los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, sobre los compromisos internacionales de protección y apoyo a las mujeres.	Impulsar leyes en el Estado que protejan los derechos humanos de la mujeres y niñas.
Firmar Convenio de colaboración con sector salud y organismos de la sociedad civil	1.Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en los centros de rehabilitación. 2.Realizar Foro fronterizo sobre adicciones con perspectiva de género, participando Chihuahua, Sonora y Tamaulipas	Programa Integral de atención de adicciones con enfoque de genero
Vigilar la aplicación de las leyes que amparan el respeto a los derechos y protección	1.Realizar dos campañas estatales de denuncia por discriminación, al interior de	Prevenir y atender los derechos de las mujeres mediante la cultura de la

ante actos de discriminación y violencia contra las mujeres.	las dependencias del gobierno que brindan atención al público.	denuncia, en el gobierno estatal.
--	--	-----------------------------------

Proyecto	Resultado 2009-2013
Impulsar la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres Impulsar la Ley de trata de personas Impulsar la Ley de Infancia y género	Impulsar leyes en el Estado que protejan los derechos humanos de la mujeres y niñas

Instituciones coadyuvantes: Inmujeres Nacional, Secretaria General de Gobierno, Contraloría del Estado, Comunicación Social, proyectos legislativos del Ejecutivo, congreso estatal, Procuraduría de justicia del estado, Secretaría de seguridad pública, Secretaría de Salud, Secretaria de educación, Institutos municipales de la mujer, cabildos municipales.

SUBTEMA 5. Equidad de Género

Línea Estratégica 5.1.3.1.5.1 Promover la capacitación y sensibilización sobre la equidad de género en los funcionarios de los tres órdenes de gobierno para su incorporación en los planes y programas del gobierno estatal a través de la transversalidad.

LINEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Firmar convenios de colaboración con sector publico para impulsar un proceso de capacitación en perspectiva de género.	1.Capacitación a 25 legisladoras y legisladores estatales y sus equipos de asesoría . 2.Capacitar a 5 regidores por municipio 3.Talleres de sensibilización en PEG al sector Salud, administración, desarrollo	Promover la inclusión de los temas de la agenda de la mujer en la formulación de las políticas públicas del Estado y municipios.

	social, educación y economía	
Firmar convenio para incorporar talleres de capacitación en perspectiva de género en la Administración Pública Estatal.	1.Incorporar un taller de sensibilización en perspectiva de género, en los programas de capacitación de 10 instancias estatales. 2.Capacitar a 1 enlace por dependencia estatal (10)para que funja como capacitador en perspectiva de genero.	Programa integral de capacitación en Perspectiva de Género en la Administración pública estatal.
Profesionalizar las capacidades del personal del Instituto de la Mujer BC	1.Un diplomado en políticas públicas con perspectiva de género para personal del INMUJER BC .	Fortalecimiento institucional.
Impulsar acuerdos de colaboración con las dependencias estatales sobre la generación de estadísticas desagregadas por género.	1.Contar con información desagregada de los programas y proyectos operativos de las dependencias estatales.	Generar una herramienta efectiva de medición para el desarrollo de indicadores con perspectiva de género.

5.1.3.1.5.2 Implementar acciones de sensibilización a través de la difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en los medios masivos de comunicación.

LINEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Establecer un programa estratégico de comunicación con perspectiva de género en el Estado de Baja California.	1.Impartir 2 foros a estudiantes de la carrera de comunicación en los temas de género 2.Impartir 2 foros a servidores y servidoras del área de comunicación social del gobierno del Estado y municipios, así como a medios de comunicación 3.Realizar en Baja California la "Reunión Nacional para el	Avanzar en el proceso educativo orientado a la transformación de los roles de género que son causa de violencia, discriminación y exclusión contra las mujeres inhibir y eliminar la producción de contenidos que replican, exacerbaban y fomentan actitudes, conductas y percepciones estereotipadas de género que discriminan y

	<p>adelanto de las mujeres en las Entidades federativas del Sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres”.</p> <p>4.Campaña de difusión “Mujer estamos cerca de ti”</p>	<p>subordinan a la mujer</p> <p>Destacar a nivel nacional los avances en el desarrollo de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en el Estado de Baja California</p> <p>Difundir la identidad y funciones del INMUJERBC para que sea identificado como un organismo de fomento y apoyo en acciones que propicien la igualdad de oportunidades para las mujeres</p>
--	--	--

Indicador: Capacitación en funcionarios en perspectiva de genero

Instituciones coadyuvantes: Universidades, Medios Masivos De Comunicación, Comunicación Social estatal y municipales, Inmujeres Nacional, Secretaría de salud, Secretaria de educación y bienestar social, Secretaria De Desarrollo Económico, Conepo, Contraloría social, Secretaria de desarrollo social, instituto de la juventud, secretaria de seguridad pública, secretaria de trabajo y previsión social, secretaria de planeación y finanzas, procuraduría de justicia estatal, Instituto del Deporte

Proyecto	Resultado 2009-2013
Institucionalización de la perspectiva de genero en la administración publica	Políticas públicas con perspectiva de género que promuevan mejores condiciones de vida para las mujeres del estado de Baja California

SUBTEMA 6. Fortalecimiento y desarrollo institucional con perspectiva de género.

Línea Estratégica 5.1.3.1.6.1 Utilizar la perspectiva de género como base para desarrollar criterios programáticos transversales que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres.

LÍNEA DE ACCION	METAS	RESULTADOS
Establecer mecanismos de vinculación, concertación y cooperación con el sector público, privado y académico para lograr mayores oportunidades para las mujeres.	1.Elaborar un diagnostico situacional de las condiciones de vida y desarrollo de las mujeres en el estado de Baja California.	Difundir materiales y documentos que guíen la utilización de la perspectiva de género como herramienta de análisis entre el sector público, privado y académico.
Firmar convenios de colaboración con Secretarías y organismos de la Administración Pública del Estado, para realizar acciones transversales de coordinación, vinculación, concertación y cooperación que permitan conferir mayor presencia a las mujeres y las niñas en los ámbitos de educación, cultura, deporte, salud, empleo, acceso a la toma de decisiones, acceso a la justicia y derechos humanos.	<p>1.200 Servidores públicos sensibilizados en planeación estratégica y marco lógico con perspectiva de género.</p> <p>2.Diagnósticos sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas operativos de los sectores: Salud, Administración, Desarrollo Social, educación y economía.</p> <p>3.Diplomado en programación presupuestal con perspectiva de género.</p> <p>4.Formular un anteproyecto de presupuesto de egresos 2012.</p> <p>5.Crear una comisión Interinstitucional en Género.</p> <p>6.Implementar un sistema estatal de indicadores de género.</p>	<p>Institucionalizar el Presupuesto con perspectiva de género en la administración pública estatal.</p> <p>Personal de las áreas programática y presupuestal que aplica la perspectiva de género en la integración y validación de los presupuestos.</p> <p>Adicionar a la Ley de Presupuestos Local, un capítulo referente a la perspectiva de género en la integración del Presupuesto de Egresos, para que de esta manera se identifiquen claramente los programas que se orientaron a una perspectiva de género y conocer cuánto del presupuesto estatal, se orienta con este criterio</p>

Proyecto	Resultado 2009-2013
Planeación presupuestal con perspectiva de genero	Programas operativos orientados con perspectiva de género dentro de la administración pública estatal

Indicador: presupuesto con perspectiva de genero en el gobierno de Baja California

Instituciones coadyuvantes: SSP, SEE, PGJE, STPS, DIF ESTATAL, ISESALUD, CONTRALORIA DEL ESTADO , INJUVEN, ICBC, SPF, INDECF, PDH, CNDH, SRIA. GRAL DE GOB., INMUJERES NACIONAL, COPLADE.

4.3 Factores Críticos de Éxito.

Los factores que contribuirán en gran medida al logro de los objetivos, estrategias y resultados plasmados en el presente plan de trabajo del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California son los siguientes:

RECTORIA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

El Instituto de la Mujer como eje rector para el estado de Baja California del trabajo en beneficio de las mujeres, tiene la función de definir y conducir la política de igualdad entre mujeres y hombres, el impulso, la implementación y vigilancia del cumplimiento de leyes, reglamentos y normas que favorezcan la equidad y la igualdad; y la estrecha vinculación con todas las dependencias de la Administración pública estatal, con quienes se implantarán de manera creciente políticas integrales dirigidas a mejorar el bienestar de las mujeres. En este mismo contexto, la rectoría resulta relevante el diseño y operación de sistemas de información y evaluación a través de unidades de género por sectores en la administración pública.

PARTICIPACION CORRESPONSABLE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

Para propiciar la transversalización de la perspectiva de género entre los diversos sectores del gobierno es indispensable crear y fomentar mecanismos de participación y colaboración con las instancias de la administración Pública. Una estrategia fundamental es la sensibilización de las y los funcionarios públicos en perspectiva de género, a través de un proceso de capacitación y formación continua.

DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EFICAZ Y EFICIENTE

El Inmujer BC ha desarrollado una planeación estratégica que nos permite visualizar los grandes compromisos que se tienen en el estado para lograr mejores condiciones de vida y de igualdad entre mujeres y hombres. El desafío y el compromiso, es contar con una estructura organizacional que nos permita enfrentarlos y lograr dar cumplimiento a los objetivos planteados.

PLANEACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

Generación de estudios, investigación y datos estadísticos, con el objetivo de identificar las desigualdades producidas en la dinámica de las relaciones de género y detectar cómo influyen en las posibilidades de actuación y realización de las mujeres así como

profundizar en el análisis y seguimiento de la situación de las mujeres en las esferas económicas, sociales, salud, políticas y culturales, por lo que se pretende desarrollar un trabajo de planeación con las dependencias estatales para que incorporen en sus programas de trabajo la perspectiva de género.

APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE COMBATE Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

A través de un trabajo de análisis jurídico y con estrecha colaboración con el Inmujeres Nacional, el estado de Baja California por medio del IINMUJERBC tiene el compromiso de elaborar propuestas de reformas a códigos penales y civiles e iniciativas de Ley para incorporar los compromisos internacionales suscritos por México; y los de carácter nacional en materia de los derechos de las mujeres, equidad de género y violencia, orientados a generar condiciones jurídicas, políticas y sociales justas para un desarrollo equitativo de las mujeres en nuestro Estado.

IMPULSO A LA PROMOCION DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Prevenir la violencia en todas sus modalidades es fundamental para contribuir en su erradicación, por ello se ha diseñado una programa integral de prevención de la violencia el cual será desarrollado por una red estatal de promotoras comunitarias que abordarán temas enfocados a la promoción de valores, a la difusión de los derechos humanos y violencia de género y divulgación de la ley de acceso a una vida libre de violencia así como la inversión en capital social y la creación redes de apoyo social.

OPORTUNIDADES DE FONDOS

Gestionar fondos locales, estatales, federales e internacionales para ampliar la cobertura de servicios del INMUJER BC, así como su expedita y oportuna radicación en el Estado.

PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD

Estrechar lazos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para impulsar acciones en beneficio de las mujeres.

MATRIZ DEL PROGRAMA ESTATAL DE EQUIDAD DE GÉNERO 2009-2013

SUB-EJE	TEMA	SUBTEMA	LINEA ESTRATEGICA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS	RESULTADO A LOGRAR	COADYUVANTES	INDICADOR	PROYECTO
5.1 GRUPOS PRIORITARIOS	5.1.3 MUJER	5.1.3.1.1.1 Autonomía Económica de las Mujeres	5.1.3.1.1.1 Impulsar la creación de estancias o guarderías con diversidad de horarios de atención de acuerdo con las necesidades de las madres jefas de familia.	Firmar convenio de colaboración con la industria maquiladora.	Asegurar que mas mujeres tengan el beneficio de la guardería cerca de sus espacios de trabajo.	Madres jefas de familia que cuentan con espacios seguros para el cuidado de sus hijas e hijos .	Secretaría del Trabajo y Previsión Social y asociación de industria maquiladora.		
			5.1.3.1.1.2 Fortalecer los programas de microcréditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de mejorar la economía familiar, así como su capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleo de las mujeres	Firmar convenio de colaboración para impulsar la implementación de el modelo de equidad de género en el sector privado.	1. Certificar al Instituto de la mujer para el Estado de Baja California en el Modelo de Equidad de género . 2. Impulsar en 8 empresas la implementación del "Modelo de Equidad de Género" (modelo de gestión dirigido a combatir cualquier tipo de discriminación).	Igualdad de oportunidades y condiciones para las mujeres en el mercado laboral, a partir de la vigilancia del cumplimiento de la ley y los derechos laborales.	Secretaría de desarrollo social, DIF Estatal, Secretaría de desarrollo económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Modelo De Equidad De Género En la iniciativa privada	Impulsar el Modelo de gestión para la equidad de Género en empresas privadas.
				Establecer un trabajo coordinado y transversal con dependencias públicas y privadas para la asignación de microcréditos a madres solteras.	3. Facilitar microcréditos a madres solteras.	Facilitar la incorporación de las mujeres a la autonomía económica.			
		5.1.3.1.2.1 Participación en la toma de decisiones	5.1.3.1.2.1 Promover la aplicación de la ley y normas que regulen el principio de equidad de género en materia de recursos humanos para la administración pública centralizada del poder ejecutivo del gobierno del estado de Baja California y la norma para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de los servidores públicos.	Vigilar la aplicación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo del servicio profesional de carrera para la correcta aplicación de equidad de género en la administración pública.	Armonizar y divulgar la ley y normas que regulan el principio de equidad de género en materia de recursos humanos en la administración pública estatal.	Aplicación de la ley y normas que regulen el principio de equidad de género en materia de recursos humanos para la administración pública centralizada del poder ejecutivo .	Oficialía Mayor de Gobierno.		
		5.1.3.1.3.1 Violencia de Género	5.1.3.1.3.1 Combatir la violencia de género en los ámbitos doméstico, laboral y público, y en todas sus formas, fomentando la cultura de la denuncia con programas integrales de prevención y orientación dirigidos a la comunidad del estado.	Brindar servicio de atención integral, psicológica, jurídica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia en el Estado, con calidad y calidez.	1. Atender, orientar y canalizar a 5000 mujeres que viven violencia en el Estado . 2. Equipar 2 refugios en el Estado. 3. Establecer un refugio estatal para mujeres víctimas de violencia y trata de personas.	Mejorar la calidad de vida de mujeres que han sufrido violencia.	Secretaría de Salud, Procuraduría De Justicia estatal Red Nacional de Refugios, sociedad civil.		Establecer un refugio estatal para mujeres víctimas de violencia y trata de personas.
				Impulsar la creación del Centro estatal de prevención y atención integral para la mujer.	1.- Construir, habilitar y equipar al CEPAIM.	Dotar al Estado de un espacio multifuncional para la prevención y atención integral de las mujeres.	Secretaría de Salud, Secretaria de desarrollo social, Comisión de Equidad y Género del congreso federal y estatal.		Creación del Centro estatal de prevención y atención integral para las mujeres.
				Generar mecanismos y herramientas para la detección y atención oportuna de casos de violencia contra las mujeres de todas las instancias públicas por las que cruzan dichos casos .	1. Establecer los mecanismos de actuación de las y los servidores públicos al momento de detectar un caso de violencia 2. Promover la creación de una red estatal de referencia y contra-referencia interinstitucional.	Desarrollar un modelo de atención a mujeres víctimas de violencia, en el Estado.			

				<p>Coordinar los trabajos del Sistema Estatal para prevenir, atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>	<p>1.Elaborar Diagnóstico que permita conocer la violencia de género en el Estado. 2.Desarrollar el programa estatal de prevención, atención, sanción y erradicación en colaboración con el sistema.</p>	<p>Conocer la situación actual de las mujeres víctimas de violencia. Vigilar el cumplimiento y divulgar la Ley de acceso a una vida libre de violencia.</p>	<p>Procuraduría de derechos humanos, Delegación del Instituto de Migración, Secretaría General de Gobierno, Procuraduría de justicia del estado, Secretaría de seguridad pública, Secretaría de Salud, Secretaria de educación, Institutos municipales de la mujer, Secretaría de Desarrollo Social.</p>	<p>Porcentaje De Denuncias con perspectiva Violencia Domestica</p>	
				<p>Firmar convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil, sector público y privado para Impulsar un programa estatal de sensibilización y capacitación sobre derechos humanos y violencia de género .</p>	<p>1.Realizar talleres de sensibilización y concientización dirigidos a 50,000 personas en el Estado de Baja California 2. Taller de Sensibilización a 300 funcionarias y funcionarios de la Secretaría de seguridad pública 3.Capacitación a 100 funcionarios y funcionarias encargadas de la administración y procuración de justicia que atiende denuncias por violencia 4.Realizar un diplomado en sicología y género, dirigido a personal de la procuraduría general de justicia del Estado 5.Impulsar 2 campañas estatales de sensibilización y prevención de la violencia de género al interior de los espacios educativos 6.institucionalizar en el estado campaña de concientización "HOMBRES CONTRA LA VIOLENCIA".</p>	<p>Consolidar una cultura de prevención de la violencia así como el conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>procuraduría de derechos humanos, Delegación del Instituto de Migración, Secretaría General de Gobierno, Procuraduría de justicia del estado, Secretaría de seguridad pública, Secretaría de Salud, Secretaria de educación, Institutos municipales de la mujer, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de cultura de Baja California, Comunicación Social, organismos civiles, universidades.</p>		<p>Vida Digna: Todos los derechos para todas las mujeres.</p>
				<p>Impulsar un programa estatal de atención a grupos vulnerables</p>	<p>1.Establecer módulos de atención a mujeres migrantes 2.Llevar a cabo un proceso de educación y formación para 500 internas de los CERESOS. 3.Atender a mujeres sordomudas víctimas de violencia 4.Diagnóstico de la situación de la mujer en centros de rehabilitación 5. tres talleres de capacitación en PEG a directivos de los centros de Rehabilitación 6. .Talleres a mujeres con VIH Sida</p>	<p>Atención especializada a mujeres de grupos vulnerables que viven violencia</p>	<p>SSP,SS, organismos civiles.</p>		
				<p>Firmar convenio de colaboración con el sector salud.</p>	<p>Desarrollar talleres terapéuticos dirigidos a 150 hombres que ejercen violencia de</p>	<p>contribuir a la transformación de patrones culturales que hayan decidido</p>	<p>SS, Inmujeres.</p>		

					género.	renunciar a ejercer violencia.			
		5.1.3.1.4.1 Derechos Humanos de Las Mujeres	5.1.3.1.4.1 Garantizar mediante reformas legislativas el respeto a los derechos de la mujer ya sea en el ámbito civil, penal o familiar, así como la aplicación de los instrumentos internacionales de combate y eliminación de la violencia hacia la Mujer.	Armonizar jurídicamente los ordenamientos vigentes en el Estado con la Ley General de Acceso a una vida libre de violencia.	1.Elaborar el reglamento de la Ley de acceso a una vida libre de violencia.	Dar cumplimiento a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	Proyectos legislativos del Ejecutivo, Congreso Estatal.		
				Realizar estudios, análisis, diseño e impulso a la legislación Estatal.	1.Elaborar 5 propuestas de reformas al marco jurídico y 3 iniciativas de Ley para incorporar los compromisos internacionales suscritos por México; y los de carácter nacional en materia de los derechos de las mujeres, equidad de género y violencia. 2.Difundir, sensibilizar y concientizar entre las/ los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, sobre los compromisos internacionales de protección y apoyo a las mujeres	Impulsar leyes en el Estado que protejan los derechos humanos de las mujeres y niñas	Secretaría de Gobierno, proyectos legislativos del Ejecutivo, congreso estatal, Procuraduría de justicia del estado, Secretaría de seguridad pública		Impulsar la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres Impulsar la Ley de trata de personas Impulsar la Ley de Infancia y género
				Firmar Convenio de colaboración con sector salud y organismos de la sociedad civil	1.Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en los centros de rehabilitación. 2.Realizar Foro fronterizo sobre adicciones con perspectiva de género, participando Chihuahua, Sonora y Tamaulipas	Programa Integral de atención de adicciones con enfoque de genero	SS, sociedad civil		
				Vigilar la aplicación de las leyes que amparan el respeto a los derechos y protección ante actos de discriminación y violencia contra las mujeres.	1.Realizar dos campañas estatales de denuncia por discriminación, al interior de las dependencias del gobierno que brindan atención al público.	Prevenir y atender los derechos de las mujeres mediante la cultura de la denuncia, en el gobierno estatal.	Contraloría del Estado, Comunicación social.		
		5.1.3.1.5.1 Equidad de Género	5.1.3.1.5.1 Promover la capacitación y sensibilización sobre la equidad de género en los funcionarios de los tres órdenes de gobierno para su incorporación en los planes y programas del gobierno estatal a través de la transversalidad.	Firmar convenios de colaboración con sector público para impulsar un proceso de capacitación en perspectiva de género.	1.Capacitación a 25 legisladoras y legisladores estatales y sus equipos de asesoría 2.Capacitar a 5 regidores por municipio 3.Talleres de sensibilización en PEG al sector Salud, administración, desarrollo social, educación y economía.	Promover la inclusión de los temas de la agenda de la mujer en la formulación de las políticas públicas del Estado y municipios.	Congreso estatal, municipios, SS, SPF,SEDESOE,S E, SEDECO.	Capacitación en funcionarios en perspectiva de género	
				Firmar convenio para incorporar talleres de capacitación en perspectiva de género en la Administración Pública Estatal.	1.Incorporar un taller de sensibilización en perspectiva de género, en los programas de capacitación de 10 instancias estatales. 2.Capacitar a 1 enlace por dependencia estatal (10)para que funja como capacitador en perspectiva de género.	Programa integral de capacitación en Perspectiva de Género en la Administración pública estatal.	SS, SE, Contraloría social, SEDESOE, instituto de la juventud, SSP, secretaria de trabajo y previsión social, SPF, PGJE, Instituto del Deporte.		Institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública.
				Profesionalizar sobre políticas públicas con perspectiva de género a través de capacitaciones dirigidas al personal del Instituto de la Mujer BC.	1.Un diplomado en políticas públicas con perspectiva de género para personal del INMUJER BC.	Fortalecimiento institucional.	Inmujer,PDH.		
				Impulsar acuerdos de colaboración con las dependencias estatales sobre la generación de	1.Contar con información desagregada de los programas y proyectos	Generar una herramienta efectiva de medición para el desarrollo de	Sector central y paraestatales.		

			estadísticas desagregadas por género.	operativos de las dependencias estatales	indicadores con perspectiva de género			
		5.1.3.1.5.2 Implementar acciones de sensibilización a través de la difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en los medios masivos de comunicación.	Establecer un programa estratégico de comunicación con perspectiva de género en el Estado de Baja California.	<p>1. Impartir 2 foros a estudiantes de la carrera de comunicación en los temas de género.</p> <p>2. Impartir 2 foros a servidores y servidoras del área de comunicación social del gobierno del Estado y municipios, así como a medios de comunicación.</p> <p>3. Realizar en Baja California la "Reunión Nacional para el adelanto de las mujeres en las Entidades federativas del Sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres".</p> <p>4. Campaña de difusión "Mujer estamos cerca de ti".</p>	<p>Avanzar en el proceso educativo orientado a la transformación de los roles de género que son causa de violencia, discriminación y exclusión contra las mujeres inhibir y eliminar la producción de contenidos que replican, exacerbaban y fomentan actitudes, conductas y percepciones estereotipadas de género que discriminan y subordinan a la mujer.</p> <p>Destacar a nivel nacional los avances en el desarrollo de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en el Estado de Baja California.</p> <p>Difundir la identidad y funciones del Inmujer BC para que sea identificado como un organismo de fomento y apoyo en acciones que propicien la igualdad de oportunidades para las mujeres.</p>	Universidades, Medios Masivos De Comunicación, Comunicación Social estatal y municipales, Inmujeres Nacional, Secretaría General de Gobierno.		
	5.1.3.1.6.1 Fortalecimiento Y desarrollo Institucional con Perspectiva de Género.	5.1.3.1.6.1 Utilizar la perspectiva de género como base para desarrollar criterios programáticos transversales que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres.	Establecer mecanismos de vinculación, concertación y cooperación con el sector público, privado y académico para lograr mayores oportunidades para las mujeres.	1. Elaborar un diagnóstico situacional de las condiciones de vida y desarrollo de las mujeres en el estado de Baja California.	Difundir materiales y documentos que guíen la utilización de la perspectiva de género como herramienta de análisis entre el sector público, privado y académico.	Academia, organismos civiles, Inmujeres.		
			Firmar convenios de colaboración con Secretarías y organismos de la Administración Pública del Estado, para realizar acciones transversales de coordinación, vinculación, concertación y cooperación que permitan conferir mayor presencia a las mujeres y las niñas en los ámbitos de educación, cultura, deporte, salud, empleo, acceso a la toma de decisiones, acceso a la justicia y derechos humanos.	<p>1. 200 servidores públicos sensibilizados en planeación estratégica y marco lógico con perspectiva de género.</p> <p>2. Diagnósticos sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas operativos de los sectores: Salud, Administración, Desarrollo Social, educación y economía.</p> <p>3. Diplomado en programación presupuestal con perspectiva de género.</p> <p>4. Implementar un sistema estatal de indicadores de género.</p> <p>5. Formular un anteproyecto de presupuesto de egresos 2012.</p> <p>6. Crear una comisión Interinstitucional en Género.</p>	<p>Institucionalizar el Presupuesto con perspectiva de género en la administración pública estatal.</p> <p>Personal de las áreas programática y presupuestal que aplica la perspectiva de género en la integración y validación de los presupuestos.</p> <p>Adicionar a la Ley de Presupuestos Local, un capítulo referente a la perspectiva de género en la integración del Presupuesto de Egresos, para que de esta manera se identifiquen claramente los programas que se orientaron a una perspectiva de género y conocer cuánto del presupuesto estatal, se orienta con este criterio.</p>	SPF.	Presupuesto con perspectiva de género en el gobierno de Baja California.	Planeación presupuestal con perspectiva de género.

